

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Premiá de Mar (Barcelona), con destino a la instalación de los Servicios de vivienda para el Administrador de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Premiá de Mar y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, 2.ª planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.—El Director general, José Ignacio Monedero Gil.—9.418-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento, de Tabuenca, Ambel, Alcalá de Moncayo y Anón de Moncayo (Zaragoza).*

El presupuesto de contrata asciende a 41.257.550 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Catorce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

*Fianza provisional:* 825.151 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo E, subgrupo 1, categoría D.

*Modelo de proposición*

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que

representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 1 de febrero de 1977 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 9 de febrero de 1977, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores:* Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 14 de diciembre de 1976.—El Director general, Santiago Serrano Peadán.—9.448-A.

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de locales comerciales en el grupo de viviendas de Tudela-Veguín (Oviedo).*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los dos locales comerciales del grupo de viviendas de Tudela-Veguín (Oviedo) que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Superficie aproximada — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
1	46,20	310.000
2	27,13	180.000

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Oviedo.

La Subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo el día 22 de febrero de 1977.

Madrid, 4 de octubre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de tres locales comerciales en el grupo de viviendas de Langreo-Riaño (Oviedo).*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los tres locales comerciales del grupo de viviendas de Langreo-Riaño (Oviedo) que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Superficie aproximada — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
1	40	400.000
2	40	400.000
3	40	400.000

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo.

La Subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo el día 23 de febrero de 1977.

Madrid, 4 de octubre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de locales comerciales en el grupo «La Verdellada», primera fase, de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los nueve locales comerciales del grupo «La Verdellada», primera fase, de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Superficie construida — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
1	65,19	521.520
3	65,19	521.520
4	65,19	521.520
6	65,19	521.520
8	65,19	521.520
9	65,19	521.520
10	65,19	521.520
11	65,19	521.520
13	65,19	521.520

La subasta se registrará por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, a las diez horas del día 2 de marzo de 1977.

Madrid, 5 de octubre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de cinco locales comerciales en el grupo de viviendas de Carbayín Bajo (Oviedo).*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los cinco locales comerciales del grupo de viviendas de Carbayín Bajo (Oviedo), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
1	Portal, 24.	12,87	90.000
2	Portal, 24.	12,87	90.000
3	Portal, 26.	17,20	120.000
4	Portal, 26.	22,42	155.000
5	Portal, 28.	14,66	100.000

La subasta se registrará por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, a las diez horas del día 21 de febrero de 1977.

Madrid, 5 de octubre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de locales comerciales en el grupo de viviendas de Benavente (Zamora).*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los cuatro locales comerciales del grupo de viviendas de Benavente (Zamora) que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
1	Luarca, 1.	54,86	265.000
2	Luarca, 1.	66,19	330.000
3	Luarca, 3.	66,19	330.000
4	Luarca, 3.	66,19	330.000

La subasta se registrará por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Zamora.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, a las diez horas del día 4 de marzo de 1977.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Local número	Situación	Superficie aproximada — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
22	Bloque 9, 2.º derecha .....	66,25	960.625
23	Bloque 10, 1.º izquierda .....	88,75	1.286.875
24	Bloque 11, 1.º izquierda .....	88,75	1.286.875

La subasta se registrará por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de locales comerciales en el grupo «Riu-Clar» (segunda fase), de Tarragona.*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los tres locales comerciales del grupo de viviendas «Riu-Clar» (segunda fase), de Tarragona, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie aproximada — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
4	Bloque 10.	23,80	285.600
1	Bloque 11.	23,79	285.480
3	Bloque 11.	24,19	290.280
4	Bloque 11.	23,80	285.600
2	Bloque 12.	23,79	285.480
4	Bloque 12.	23,80	285.600
5	Bloque 12.	28,12	337.440
1	Bloque 13.	23,79	285.480
2	Bloque 13.	23,79	285.480
4	Bloque 13.	23,80	285.600
5	Bloque 13.	28,12	337.440

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona, a las diez horas del día 3 de marzo de 1977.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de locales comerciales en el grupo de viviendas de Velilla del Río Carrión (Palencia).*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los dos locales comerciales del grupo de viviendas de Velilla del Río Carrión (Palencia), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Superficie aproximada — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
1	34,67	156.015
2	34,67	156.015

La subasta se registrará por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Palencia.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Palencia, a las diez horas del día 28 de febrero de 1977.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de locales comerciales en el grupo «Julio Ruiz Salazar», de Torrelavega (Santander).*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los once locales comerciales del grupo de viviendas «Julio Ruiz de Salazar», de Torrelavega (San-

tander), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie construida — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
4	Bloque 10.	23,80	285.600
1	Bloque 11.	23,79	285.480
3	Bloque 11.	24,19	290.280
4	Bloque 11.	23,80	285.600
2	Bloque 12.	23,79	285.480
4	Bloque 12.	23,80	285.600
5	Bloque 12.	28,12	337.440
1	Bloque 13.	23,79	285.480
2	Bloque 13.	23,79	285.480
4	Bloque 13.	23,80	285.600
5	Bloque 13.	28,12	337.440

La subasta se registrará por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander, a las diez horas del día 1 de marzo de 1977.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de locales comerciales en el grupo de Villada (Palencia).*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los dos locales comerciales del grupo de viviendas de Villada (Palencia), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Superficie aproximada — m <sup>2</sup>	Importe tipo — Pesetas
1	46,22	207.990
2	46,22	207.990

La subasta se registrará por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Palencia.

La Subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Palencia, a las diez horas del día 25 de febrero de 1977.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Aller (Oviedo) por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua a la localidad de Villar de Piñeres.*

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 13 de octubre de 1976, el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta: «Abastecimiento de agua a Villar de Piñeres».

1.º *Objeto del contrato:* Obras de abastecimiento de agua a Villar de Piñeres.

2.º *Tipo de licitación:* Es de 1.054.231 pesetas.

3.º *Plazo:* Las obras estarán entregadas en el plazo de diez meses, provisionalmente.

4.º *Presentación de documentos:* Los pliegos, proyectos y demás antecedentes pueden ser examinados, y tomar las notas que se precisen, en las oficinas de Secretaría, a petición de interesados, durante las horas de diez a trece.

5.º *Garantía provisional:* Ascende al 2 por 100 del tipo de licitación a que asciende la obra.

6.º *Garantía definitiva:* Ascende al 4 por 100 del tipo de licitación de la obra.

7.º *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará «Proposición para tomar parte en .....», en las Oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de pliegos de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y laboral, en nombre propio (o en representación de don .....), toma parte en la subasta de las obras ..... anunciadas en el «Boletín Oficial .....» número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece al precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2 del Decreto de 26 de noviem-

bre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....  
d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente de transcurridos los veinte desde la publicación de esta subasta en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia en que aparezca.

Aller, 13 de diciembre de 1976.—El Alcalde-Presidente, por delegación.—9.237-A.

*Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncian subastas de maderas.*

En los días y horas que se expresan se celebrarán en este Ayuntamiento subastas públicas para adjudicación de los aprovechamientos maderables de los montes de estos propios, correspondientes al año forestal de 1977, conforme a los planes forestales, órdenes del ICONA y acuerdos de la Corporación, con los datos siguientes:

### Monte «Aguas Vertientes»

Lote I. Día 17 de enero de 1977, a las doce horas. Número de pinos, 567. Volumen de fustes, 267,843 metros cúbicos. Tasación, 937.451 pesetas.

Lote II. Día 17 de enero de 1977, a las dieciocho horas. Número de pinos, 1.142. Volumen de fustes, 860,342 metros cúbicos. Tasación, 4.301.710 pesetas.

Lote III. Día 18 de enero de 1977, a las doce horas. Número de pinos, 1.100. Volumen de fustes, 571,516 metros cúbicos. Tasación, 2.286.064 pesetas.

### Monte «Dehesa de la Garganta»

Lote I. Día 18 de enero de 1977, a las dieciocho horas. Número de pinos, 188. Volumen de fustes, 300,072 metros cúbicos. Tasación, 1.800.432 pesetas.

Lote II. Día 19 de enero de 1977, a las doce horas. Número de pinos, 270. Volumen de fustes, 563,640 metros cúbicos. Tasación, 3.381.840 pesetas.

Lote III. Día 19 de enero de 1977, a las dieciocho horas. Número de pinos, 1.020. Volumen de fustes, 2.170.883 metros cúbicos. Tasación, 9.788.074 pesetas.

Lote IV. Día 20 de enero de 1977, a las doce horas. Número de pinos, 292. Volumen de fustes, 666,947 metros cúbicos. Tasación, 4.001.682 pesetas.

Lote V. Día 20 de enero de 1977, a las dieciocho horas. Número de pinos, 410. Volumen de fustes, 777,772 metros cúbicos. Tasación, 4.666.632 pesetas.

Lote VI. Día 21 de enero de 1977, a las doce horas. Número de pinos, 398. Volumen de fustes, 683,672 metros cúbicos. Tasación, 4.102.032 pesetas.

Lote VII. Día 21 de enero de 1977, a las dieciocho horas. Número de pinos, 243. Volumen de fustes, 497,247 metros cúbicos. Tasación, 3.480.729 pesetas.

Lote VIII. Día 22 de enero de 1977, a las doce horas. Número de pinos, 263. Volumen de fustes, 541,066 metros cúbicos. Tasación, 3.246.398 pesetas.

Lote IX. Día 22 de enero de 1977, a las dieciocho horas. Número de pinos, 492. Volumen de fustes, 1.218,408 metros cúbicos. Tasación, 8.528.856 pesetas.

Los volúmenes se entienden en rollo y con corteza Precios índices con el aumento del 25 por 100 sobre tasación. Corteza aproximada, 12 por 100. Todos los pinos son de la especie silvestre. Leñas no incluidas.

Las proposiciones económicas se pre-

sentarán en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento hasta una hora antes de la fijada para cada subasta. En sobre aparte se acompañará la siguiente documentación: Documento nacional de identidad, carta de pago de constitución en la Depositaria Municipal de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, carné de Empresa con responsabilidad, recibo de licencia fiscal, y para los que actúen en representación, poder notarial en forma legal.

*Fianza provisional:* 3 por 100 del tipo de tasación.

*Fianza definitiva, a constituir en arcas municipales:* 6 por 100 hasta el millón de pesetas, y 4 por 100 del resto, hasta el total de la adjudicación.

Rigen para estas subastas los pliegos de condiciones facultativas, especiales y específicas del ICONA, el de las económico-administrativas del Ayuntamiento, similar al de años anteriores; los planes forestales y Reglamento de Contratación Municipal, en la forma, condiciones, características, mediciones, plazos y demás que en dichas disposiciones y pliegos se determinan, todo lo cual puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina y días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Son de cuenta de los que resulten rematantes todos los gastos y presupuestos de tasas, gestión técnica, anuncios, honorarios notariales del contrato, impuestos de todas clases y cuantos sean inherentes.

En caso de quedar desierta alguna de las subastas que se anuncian, se celebrará una segunda a los diez días hábiles, a las mismas horas y bajo las mismas condiciones y tasación.

### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre de ..... en relación con la subasta de maderas del monte ..... de propios del Ayuntamiento de El Espinar, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... aceptando expresamente y en todas sus partes las condiciones de los planes y pliegos, ofrece por la adjudicación de los productos del lote ..... de dicho monte la cantidad de ..... (en letra) pestas.

(Fecha y firma del proponente.)

Reintegros: Seis pesetas en póliza del Estado, sello del Ayuntamiento de 10 pesetas y póliza de la MUNICIPAL de 25 pesetas.

El Espinar, 13 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.—9.432-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle Lucano, entre las de Iliada y Fenelón.*

*Objeto:* Subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Lucano, entre las de Iliada y Fenelón.

*Tipo:* 850.180 pesetas.

*Plazos:* Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

*Pagos:* Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

*Garantías:* Provisional, 17.004 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... do-

cumento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle Locano, entre las de la Iliada y Fenelón, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 22 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.715-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle del General Saliquet, entre la avenida de Rafael Finat y la calle de José Cadalso.**

**Objeto:** Subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle del General Saliquet, entre la avenida de Rafael Finat y la calle de José Cadalso.

**Tipo:** 1.095.532 pesetas.

**Plazos:** Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 21.133 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado público en la calle del General Saliquet, entre la avenida de Rafael Finat y la calle de José Cadalso, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 22 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.716-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la colonia Rubelo.**

**Objeto:** Subasta de obras de instalación de alumbrado público en la colonia Rubelo.

**Tipo:** 1.589.016 pesetas.

**Plazos:** Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 28.836 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado público en la colonia Rubelo, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 22 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.717-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el paseo de los Olivos».**

**Objeto:** Subasta de obras de instalación de alumbrado público en el paseo de los Olivos.

**Tipo:** 1.720.486 pesetas.

**Plazos:** Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 30.808 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado público en el paseo de los Olivos», se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento, respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad

Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 22 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.714-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 26 unidades de transporte urbano.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre próximo pasado, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto del contrato:** Adquisición de 26 unidades de transporte urbano, con destino al Servicio Municipal de Transportes Urbanos, conforme a las condiciones técnico-facultativas estipuladas en el respectivo pliego, según consta en el expediente de este concurso.

**Precio máximo:** 51.859.788 pesetas.

**Plazo de entrega:** Se considerará como mejora en la oferta de dichos vehículos el menor plazo en el suministro de los mismos a partir de la fecha de adjudicación.

**Pagos:** El pago se efectuará de la siguiente forma: A la entrega de las 26 unidades 17.700.000 pesetas. El resto, en treinta y seis mensualidades, a 948.883 pesetas, 34.159.788 pesetas.

A este fin existe crédito suficiente en el presupuesto municipal ordinario.

**Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado de Contratación, de diez a trece horas.

**Garantía provisional:** 603.597 pesetas.

**Garantía definitiva:** Conforme a los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que puede ser lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el suministro de ....., en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Málaga en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día .....

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta resguardo justificativo de haber constituido fianza provisional por importe de ..... pesetas.

4. Acompaña la documentación exigida en el pliego de condiciones técnico-facultativas.

5. Propone como precio para el suministro de los vehículos a que se contrae este concurso la cantidad total de ..... pesetas.

6. Acepta plenamente el pliego de condiciones económico-administrativas y el pliego de condiciones técnico-facultativas que rigen en este concurso, y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma.)

**Documentos:** Los concursantes presentarán la documentación exigida en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

**Apertura de pliegos:** La apertura de ofertas se efectuará a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalicen los veinte días hábiles posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de actos de esta Corporación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Málaga, 3 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.337-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Perosillo (Segovia) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de madera.**

A los veintinueve días hábiles de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», último que se publique, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria, a las doce horas de su mañana, lote primero, y a las trece el

segundo, se celebrará la subasta pública de aprovechamiento de madera del monte de estos propios números 21, «La Lindera», bajo las siguientes condiciones:

Lote 1.º: Localización, sección U, cuartel U, tramos I y II, tronzón 4.º y 8.º; número de fustes, 128; especie pino «pinaster»; volumen, 128.025 metros cúbicos, corteza el 30 por 100; tasación, 781 pesetas el metro cúbico; valor del aprovechamiento, 95.905 pesetas; precio índice, 25 por 100 sobre la tasación.

Lote 2.º: Sección U, cuartel U, tramo I, tronzón 8.º; número de chopos, 2.078; volumen aproximado, comprendidos fuste y copas, 547.227 metros cúbicos; valor, 1.094.454 pesetas; precio índice, 25 por 100 sobre la tasación.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta en ambos lotes pueden presentarse todos los días hábiles, de nueve a trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio hasta una hora antes de la celebración de la subasta, debiendo estar reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre.

En sobre aparte deben presentar:

- Recibo de Licencia Fiscal.
- Carné de identidad o fotocopia del mismo.
- Declaración jurada, artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- Recibo provisional de la fianza.
- Carné de Empresa con responsabilidad.
- Para los que representen a otras personas, documento notarial en forma.

La fianza provisional será del 3 por 100, y la definitiva, la que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación, la

que deberá ser ingresada en el plazo de diez días, a contar de la adjudicación definitiva.

Los gastos de anuncios, tasas, sello de la MUNICIPAL y todo aquel que se derive de las subastas serán de cuenta del adjudicatario.

El pago de la adjudicación se hará: El 50 por 100 al solicitar la licencia y el otro 50 por 100 puede ser objeto de fracción, previa solicitud, pero siempre con aval bancario que garantice este pago.

El proponente declara conocer: El pliego general de condiciones técnico-facultativas, el especial, el económico-administrativo aprobado por este Ayuntamiento, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» números 199 y 200, de fecha 20 y 21 de agosto de 1975, y en el de la provincia números 82 y 83, de 9 y 11 de julio del mismo año, así como el que consta en el expediente del ICONA.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles, en las mismas condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad de profesión ....., con documento nacional de identidad ....., expedido el ..... de ..... de ....., con residencia y vecindad en ....., provincia de ....., en representación propia o de ..... (en este caso con poder notarial), en relación con la subasta de ....., anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., ofrece por los productos objeto de esta subasta la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Perosillo, 7 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—9.405-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Veiga Alex, David Veiga López y a un tal señor Juste, propietario que fue en 1968 del «Garaje Juste», cuyos últimos domicilios eran: desconocido y en la actualidad en Méjico, el primero; desconocido, el segundo; en General Franco, de Orense, el tercero, y, en la actualidad, en el extranjero, inculcados en el expediente número 28/73, instruido por aprehensión de un turismo «Citroën ID-19», matrícula OR-18.876, mercancía valorada en 225.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diecisiete horas del día 28 de enero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente,

a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Alicante, 24 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—10.235-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Horst Schmidt y a Heinz Henseler, con últimos domicilios desconocidos, y en la actualidad en el extranjero, inculcados en el expediente número 54/76, instruido por aprehensión de 231 prendas confeccionadas, mercancía valorada en 30.650 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diecisiete horas del día 25 de

enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Alicante, 24 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—10.236-E.

##### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de José Carlos Ferreira, con último domicilio conocido en Fonda La Marina, Ibiza (Baleares), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de enero de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 388/76, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económi-